

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia
DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente.

Aviso a usted recibo del oficio 10264 de fecha 11 de agosto del año 2009, mediante el cual nos solicita la devolución del Contrato de Préstamo No.1494/OC-DR, suscrito en fecha 17 de febrero de 2004, entre el Estado dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de cinco millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,400,000.00), para financiar el proyecto de Desarrollo Institucional para la Sociedad de la Información, dejando sin efecto el mensaje No.3057 del 3 de noviembre de 2004, por el cual se sometió el Préstamo antes mencionado.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 20 de agosto de 2009, acogió favorablemente su solicitud de devolución del referido contrato de préstamo, el cual anexamos a la presente.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.

kv